



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 207/04.-

Iniciador: MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS -CENTRO DE SISTEMATIZACION DE DATOS.-

Extracto: S/CREACION DE CAJA CHICA.

DICTAMEN N°: 192/04 -

SR. MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS:

Asesoría Letrada de Gobierno no tiene objeciones legales que formular al proyecto de decreto glosado a fs. 27 de autos.

A los efectos de la prosecución de su trámite, corresponde disponer la intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO DE SANTA ROSA,
CD/mesp.-



12 FEB 2004

RAULO O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

NOTA: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición